Villavicencio, 03 de septiembre de 2024

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DE LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Entregar programación de las actividades contractuales que incluyan fechas, lugar y actores. 2. Asistir al 100% de las jornadas de desarrollo capacidades brindada por la secretaria de Salud del Meta en relación con las actividades contractuales. 3. Realizar seguimiento mensual a la implementación de la estrategia "Soy generación más sonriente" o la establecida por el MSPS, acompañando la gestión de actividades en los municipios asignados 4. Acompañar y hacer seguimiento a los municipios asignados en la implementación de las estrategias "Somos todo oídos, amor por el silencio y una audición segura, "veo bien aprendo bien" del programa de salud visual, auditiva y comunicativa en articulación con el sector educativo del Departamento del Meta. Apoyar el desarrollo de acciones en dos municipios priorizados. 5. Realizar desarrollo de capacidades en los componentes enfermedades no transmisibles. (Programas de salud bucal, salud visual, auditiva y comunicativa SVAC, MCEVS) al talento humano del SSO, estudiantes de últimos semestres de enfermería, medicina y odontología, profesionales de las IPS del Departamento del Meta en la atención de factores de riesgo en salud bucal y SVAC 6. Realizar acompañamiento y elaboración de informe bimestral de avance en la gestión de los municipios (Mapiripan, Restrepo, Cumaral, Puerto López, San Juanito, El Calvario, Puerto Concordia) con los programas de salud bucal, salud visual, auditiva y comunicativa (SVAC) en los entes territoriales y sus IPS por morbilidad e identificación de determinantes sociales relacionados, en el cumplimiento de los lineamientos y normatividad vinculante, incluyendo las rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y materno perinatal. 7. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la RIAS relacionados con los programas de salud bucal, visual, auditiva y comunicativa (SVAC) y MCEVS, en las EAPBs (SANITAS EPS, COMPENSAR, ER SANIDAD POLICIA) presentes en el Departamento del Meta, incluyendo el seguimiento de los indicadores. 8. Promover en los municipios asignados la celebración y/o conmemoración de los días nacionales e internaciones de salud pública relacionados con los Modos y Estilos de vida saludables. 9. Gestionar con los profesionales de los municipios asignados la realización de la BAI para alteraciones bucales, visuales y auditivas, integrando los respectivos indicadores de frecuencia, concentración.

10. Asistir y participar en las asistencias técnicas y/o reuniones que desde el nivel nacional y / o Departamental (Ministerio, INS, Secretaria de salud del Meta, Comité de Vigilancia Epidemiológica etc..) se programe.
11. Realizar una mesa técnica Trimestral para la evaluación del comportamiento de los indicadores epidemiológicos para las alteraciones bucales, visuales auditivas y comunicativas, con referente de Vigilancia en salud pública para los programas asignados.
12. Realizar un informe de avance en los municipios asignados, frente a la conformación de redes sociales promotoras de la detección temprana, atención y rehabilitación frente a las alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas.
13. Realizar las demás actividades e informes que le asigne el supervisor relacionadas con el objeto del contrato y las requeridas por la Secretaría de Salud del Meta y el MSPS
14. Hacer entrega de archivo documental de la dimensión de VSCNT, de acuerdo a los lineamientos del SGD de la Gobernación del Meta y las TRD.

PERFIL	PROFESIONAL
EDUCACIÓN	profesional en salud con especialización en servicios de salud.
EXPERIENCIA	con experiencia no inferior a cuatro (4) años de los cuales mínimo un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato.

Según Decreto No.115 del 2020, *"Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".*

TABLA DE HONORARIOS		
CATEGORÍA	**REQUISITOS**	**HONORARIOS**
PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL Y CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.	$4.166.666

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Alix Monica González Rodríguez	Nombre:	Alix Monica González Rodríguez	Nombre:	Alix Monica González Rodríguez
Cargo:	Gerente de Promoción y Prevención	Cargo:	Gerente de Promoción y Prevención	Cargo:	Gerente de Promoción y Prevención
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

Villavicencio, 03 de septiembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la Secretaría de Salud y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DE LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Entregar programación de las actividades contractuales que incluyan fechas, lugar y actores. 2. Asistir al 100% de las jornadas de desarrollo capacidades brindada por la secretaria de Salud del Meta en relación con las actividades contractuales. 3. Realizar seguimiento mensual a la implementación de la estrategia "Soy generación más sonriente" o la establecida por el MSPS, acompañando la gestión de actividades en los municipios asignados 4. Acompañar y hacer seguimiento a los municipios asignados en la implementación de las estrategias "Somos todo oídos, amor por el silencio y una audición segura, "veo bien aprendo bien" del programa de salud visual, auditiva y comunicativa en articulación con el sector educativo del Departamento del Meta. Apoyar el desarrollo de acciones en dos municipios priorizados. 5. Realizar desarrollo de capacidades en los componentes enfermedades no transmisibles. (Programas de salud bucal, salud visual, auditiva y comunicativa SVAC, MCEVS) al talento humano del SSO, estudiantes de últimos semestres de enfermería, medicina y odontología, profesionales de las IPS del Departamento del Meta en la atención de factores de riesgo en salud bucal y SVAC 6. Realizar acompañamiento y elaboración de informe bimestral de avance en la gestión de los municipios (Mapiripan, Restrepo, Cumaral, Puerto López, San Juanito, El Calvario, Puerto

Concordia) con los programas de salud bucal, salud visual, auditiva y comunicativa (SVAC) en los entes territoriales y sus IPS por morbilidad e identificación de determinantes sociales relacionados, en el cumplimiento de los lineamientos y normatividad vinculante, incluyendo las rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y materno perinatal.
7. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la RIAS relacionados con los programas de salud bucal, visual, auditiva y comunicativa (SVAC) y MCEVS, en las EAPBs (SANITAS EPS, COMPENSAR, ER SANIDAD POLICIA) presentes en el Departamento del Meta, incluyendo el seguimiento de los indicadores.

8. Promover en los municipios asignados la celebración y/o conmemoración de los días nacionales e internaciones de salud pública relacionados con los Modos y Estilos de vida saludables.
9. Gestionar con los profesionales de los municipios asignados la realización de la BAI para alteraciones bucales, visuales y auditivas, integrando los respectivos indicadores de frecuencia, concentración.
10. Asistir y participar en las asistencias técnicas y/o reuniones que desde el nivel nacional y / o Departamental (Ministerio, INS, Secretaria de salud del Meta, Comité de Vigilancia Epidemiológica etc..) se programe.
11. Realizar una mesa técnica Trimestral para la evaluación del comportamiento de los indicadores epidemiológicos para las alteraciones bucales, visuales auditivas y comunicativas, con referente de Vigilancia en salud pública para los programas asignados.
12. Realizar un informe de avance en los municipios asignados, frente a la conformación de redes sociales promotoras de la detección temprana, atención y rehabilitación frente a las alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas.
13. Realizar las demás actividades e informes que le asigne el supervisor relacionadas con el objeto del contrato y las requeridas por la Secretaría de Salud del Meta y el MSPS
14. Hacer entrega de archivo documental de la dimensión de VSCNT, de acuerdo a los lineamientos del SGD de la Gobernación del Meta y las TRD.

PERFIL	PROFESIONAL
EDUCACIÓN	profesional en salud con especialización en servicios de salud.
EXPERIENCIA	con experiencia no inferior a cuatro (4) años de los cuales mínimo un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato.

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Notas:
1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita